

### Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/063/2014

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

**04/07/2014 17:30**

Número de folio:

**06305214**

Nombre o denominación social del solicitante:

Ma Guadalupe Hernandez Saldivar

Nombre del representante:

Información que requiere:

**De la servidora pública Beatriz Díaz Ibarra, el tiempo que lleva laborando para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, la cantidad de todas sus percepciones mensuales por concepto de salarios en esta dependencia, así como el tipo de contrato y plaza que ocupa dentro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

\* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

**Plazos de respuesta:**

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/08/2014**  
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/08/2014**  
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **13/08/2014**  
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **14/07/2014**  
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/08/2014**  
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **14/07/2014**  
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

**Observaciones:**

\* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo: según lo dispone el artículo 3

\*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA  
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

**Folio Infomex: 06305214  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/210/14  
Interesado: MA. GUADALUPE HERNANDEZ SALDIVAR.  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 08 de Agosto de 2014.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día cuatro de julio de dos mil catorce, a las diecisiete horas con treinta minutos, y recibida en esta Unidad con fecha siete de julio de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 06305214**, formulada por **MA. GUADALUPE HERNANDEZ SALDIVAR** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/063/2014**, en la que requiere lo siguiente:-----

**"...De la servidora pública Beatriz Diaz Ibarra, el tiempo que lleva laborando para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, la cantidad de todas sus percepciones mensuales por concepto de salarios en esta dependencia, así como el tipo de contrato y plaza que ocupa dentro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco ...(SIC)"**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: ----- 

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha diez de julio de dos mil catorce, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor Judicial y al L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial, a través de los Oficios Nos. TSJ/OM/UT/201/14 y TSJ/OM/UT/202/14 respectivamente.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información**

*"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA  
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"*

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta con fecha quince de julio mediante Oficio No. TJ/621/2014, del Lic. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y con Oficio No. OMT/2172/14 de fecha seis de agosto, del Lic. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor Judicial.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **MA. GUADALUPE HERNANDEZ SALDIVAR**, que **la información solicitada se encuentra disponible.**-----

En atención a que **la información solicitada por MA. GUADALUPE HERNANDEZ SALDIVAR, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. TJ/621/2014 Y OMT/2172/14,** que constan en total de tres fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

**CUARTO:** Toda vez que el solicitante **MA. GUADALUPE HERNANDEZ SALDIVAR**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción I del Reglamento de la citada Ley.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA  
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

**QUINTO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**SEXTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE**, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

  
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Archivo.



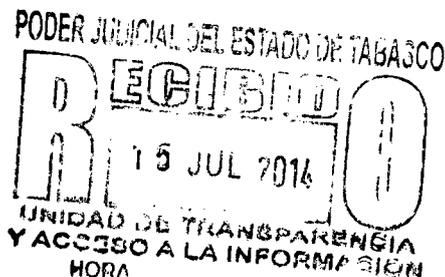
2014

"Commemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de Febrero de 1864"

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
TESORERIA JUDICIAL  
TJ/ 621/2014

Villahermosa, Tabasco, 15 de Julio de 2014.

LIC. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
Presente.



En atención a la solicitud efectuada mediante oficio numero TSJ/OM/UT/201/14 recibido el día 11 de Julio del presente año, a través del cual solicita información de las percepciones mensuales de la C. Beatriz Díaz Ibarra, así como tipo de contrato y plaza que ocupa dentro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, anexo al presente cuadro que contiene la información solicitada.

Lo anterior es con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, cumplir con el ITAIP y sea publicado en el portal de Transparencia de este Poder Judicial.

Sin otro particular, le envió cordial saludo.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

LCP. ALBERTO VIDAL CASTILLO.  
EL TESORERO JUDICIAL

c.c.p. LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.- Presente  
c.c.p. LIC. ALBERTO CASO BECEERRA.- Oficial Mayor.- Presente  
LCP.AVC/gsj.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
 TESORERIA JUDICIAL  
 COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS  
 DEPARTAMENTO DE NOMINAS

INFORMACION DE SITUACION LABORAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014

NOMBRE            839, DIAZ IBARRA BEATRIZ  
 CATEGORIA        SECRETARIO(A) JUDICIAL  
 TIPO DE PLAZA    CONFIANZA  
 ADSCRIPCION     971, JUZGADO CIVIL, MACUSPANA  
 F. INGRESO        01/02/1997  
 INCIDENCIA        PERMISOS SIN GOCE DE SUELDOS 20/ENERO/2014 AL 20/AGOSTO/2014

**TABLA MENSUAL DE CONTENIDO INGRESOS SALARIALES POR NOMINAS AÑO 2014**

IMPORTES MENSUALES DE PERCEPCIONES SALARIALES		
ID	PARTIDAS	IMPORTE
11301	SUELDO DE CONFIANZA	\$ 3,384.62
13103	QUINQUENIO CONFIANZA	\$ 622.70
13401	COMPENSACIONES	\$ 687.32
1540C	CANASTA ALIMENTICIA	\$ 274.92
39803	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$ 377.40
17101	BONO ACTUACION	\$ 10,562.34
<b>TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES</b>		<b>\$ 15,909.30</b>

IMPORTES MENSUALES DE DEDUCCIONES SALARIALES		
ID	PARTIDAS	IMPORTE
15C	SEGURO DE RETIRO ISSET CONFIANZA	\$ 16.92
1CC	I.S.R. COMPENSACION CONFIANZA	\$ 40.26
15C	I.S.R. SUELDO CONFIANZA	\$ 198.30
3C	PRESTACIONES E.S.P Y J. CONFIANZA	\$ 169.24
5C	SEGURO DE VIDA ISSET CONFIANZA	\$ 16.92
6C	PRESTACIONES MEDICAS ISSET CONFIANZA	\$ 67.70
<b>TOTAL DEDUCCIONES MENSUALES</b>		<b>\$ 509.34</b>

<b>ALCANCES LIQUIDOS MENSUALES 2014</b>	<b>\$ 15,399.96</b>
---	---------------------

LOS INGRESOS MENSUALES LIQUIDOS DEL EMPLEADO IMPORTAN LA CANTIDAD DE:  
 (QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 MN)

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 10 DE JULIO DE 2014

